

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 869 de fecha 02.04.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación por el servicio de Banquetería y atención Show Celebración Día de la Madre (700 personas), a realizarse el día 10 de Mayo de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa de 18:00 a 00:00 hrs.

El Decreto Alcaldicio n° 1096 de fecha 223.04.2013 que adjudica Licitación N° 3656-34-L113 "Servicio de Banquetería Día de la Madre", al Sr. Francisco Sereño Montoya, C.I. N° 9.753.156-o, domiciliado en Chimenea N° 405, Rancagua, por Servicio de Banquetería Día de la Madre, por un monto total de \$ 375.000 más iva.

El Memo N° 383 de fecha 26.04.2013 de Comunicaciones – Transparencia, mediante el cual remite contrato de fecha 26.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

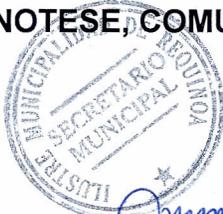
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 26.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Francisco Sereño Montoya, C.I. N° 9.753.156-0, domiciliado en Chimenea 405, comuna de Rancagua, por el Servicio de Banquetería y atención Show Celebración Día de la Madre (700 personas), a realizarse el día 10 de Mayo de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa de 18:00 a 00:00 hrs., por un monto total de \$ 446.250 iva incluido. Orden de compra N° 3656-177-SE13.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE